mero 256.

Este periódico sale todos los dias, y se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Real, y en las provincias en todas las administraciones de Correos.



MARTES 28 DE OCTUBRE DE 1834.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

_	Año.	Media.	Tres meses
Para Madrid		130	60
Para el Reino	320	160	80
Para Canarias		Tgo '	95
Para Indias	400	200	IOO

GACETA DE MADRID.

ARTICULO DE OFICIO.

S. M. la Reina nuestra Señora, su augusta Madre la Reina Gobernadora, y la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa, continúan sin novelad en su importante salud en el Real Sitio del Pardo.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

AMERICA.

Buenos Aires 14 de Junio.

Oficio del cónsul de Belgica al ministro de Relaciones exteriores, acom-pañando una carta del Rey Leopoldo para el presidente de la republica argentina.

»Exemo. Sr.: De conformidad á las órdenes recibidas de mi gobierno, tengo el honor de trasmitir à V. E. copia de la carta de notificacion dirigida à S. E. el presidente de la república de la union de los Estados de la Plata, rela-tiva al advenimiento al trono de la Belgica de S. M. el Rey Leopoldo. Me será muy agradable quiera V. E. indicarme las vias de costumbre para entregar el original à S. E. el gefe supremo de la república. Aprovecho esta ocasion para renovar à V. E. las seguridades de mi alta consideracion.=El consul de la Belgica.=Fernando Delisle.=A S. E. el general Guido, ministro de relaciones

Carta del Rey Leopoldo. Señor y gran amigo: llamado por la Providencia. y los votos de un pueblo libre, he subido al trono de la Belgica resuelto á consagrar mis conatos á su prosperidad é independencia. Unida con vuestra repú-blica por un mismo amor á la libertad, la Belgica trabajará siempre en extender sus relaciones con vuestro pais, y mis esfuerzos particulares se dirigirán á estrechar mas y mas los lazos de aprecio y de amistad que existen ya entre am-bos pueblos. Para dar á la república argentina una prueba inequivoca de los sentimientos que me animan, he resuelto haceros saber un acontecimiento cuya notificación ha sido demorada por circunstancias hatto conocidas, acontecimiento que me proporciona la ocasion de ofreceros las seguridades mas sinceras de mi consideracion y amistad.=Firmado.=Leopoldo.=Setiembre 28 de 1833." (Diario comercial, político y literario.)

El presidente de la república de Bolivia ha dado un decreto en que se inserta una resolucion del Congreso, distribuida por artículos, entre los cuales se leen los siguientes:

La república concede una gratificacion de 10 4 200 pesos al primero que en un buque de vapor atraviese desde el Océano atlántico por algunos de los rios de la república que corren de Sur á Norte; y de 5 á 100 pesos al primero o que en igual buque de vapor navegase desde el mismo. Oceano hasta el territo-

rio de la república por los rios que corren de Norte á Sur.

Para obtener las gratificaciones del artículo anterior presentarán ante el gobierno, los que se consideren acreedores á ellas, los documentos justificati-

yos de su navegacion, y la respectiva hidrografia de los rios que hayan corrido.

Podrá tambien el gobierno dar á los extrangeros, que quisieren residir en

Bolivia, para ejercer la industria agrícola ó pastoril, desde 20 á 120 varas en cuadro de terreno, y un capital en ganados, semillas y útiles de labranza, a discrecion del mismo.

El gobierno designará el lugar en que deba hacetse la adjudicacion de ter-renos de que hábla el artículo antecedente.

Para obtener la gratificacion que expresa el mismo artículo se dará una fianza á satisfaccion del gobierno para presentar cultivado el terreno cedido en el termino de dos años. (Periódicos de Buenos-Aires.)

Argel 3 de Octubre.

La fragata la Artemiça anció ayer en este puerto: trajo á este colonia á

los Sres teniente general conde de Erlon, gobernador general de las posesiones francesas del Norte de Africa, Le-Pasquir, intendente civil, y Leucreuce, miembro de la Camara de Diputados, comisario especial para la organizacion del orden judicial.

Los magistrados que acaban de llegar se habían embarcado en la corbeta la Agata y en el bergantin el Astuto que han llegado hoy ignalmente

El gobernador general ha sido recibido por el teniente general Voirol que le esperaba al frente de las tropis. Le han acompañado hasta la posada del Gobierno el estado mayor del ejercito de ocupacion, Mr. Genty de Bussy, y todos los gefes de las oficinas civiles.

La afluencia de espectadores era muy considerable; los indígenas sobre todo acudian en gran mu'titud al camino que debia seguir el gobernador, y parecian participar sinceramente de la unanime alegria que inspiraba à la po-blacion europea la llegada del ilustra general que va à presidir à la suerte de la colonia.

Se oian por todas partes las aclamaciones de viva el Rey, viva el gobernador.

Los indígenas manifestaban su satisfaccion con los gritos de Allah Tencenrou (¡Dios le protej1!)

Algunas comparsas de músicos del país expresaban su júbilo con cánti-

cos y danzas. Cuando llegó á la posada del Gobierno, el Sr. conde de Erlon recibió inmediatamente à los oficiales del estado mayor de las diferentes armas, à las

principales autoridades, à las personas notables del pais, como tambien à muchas diputaciones de tribas arabes que se han apresurado à ofrecerle sus felicitaciones y manifestarle sus sentimientos de fideridad.

Cuartel general de Argel 28 de Setiembre de 1834.

Oficiales y soldados: S. M. Luis Felipe se ha dignado ponerme á vuestra cabeza; al aceptar este puesto importante no he consultado mas que el amor que todo frances debe a su patria. Estoy seguro de hallar en vosotros los mismos sentimientos.

Bajo las órdenes de mi predecesor, cuyo mérito y brillantes cualidades aprecio como el que mas, habes dado pruebas de intrepidez; continuad siendo en estos climas ejemplo de valor y de civilizacion.

Todos estais llamados a añadir nuevos timbres a nuestra historia nacio-

nal. Que mision tan gloriosa para soldados franceses! Para cumplirla y corresponder a los votos de la madre patria, es menes-ter la mas extricta disciplina, y estoy segaro de que la observareis. Me creere feliz si puedo manifestaros mi satisfacción, y hacer valer vuestros derechos a

las recompensas á que os hagais acreedo.es. En calidad de antiguo soldado, quiero obtener vuestra confianza: me vereis siempre en medio de vosotros, participar de vuestras fatigas, velar por vuestro bienestar, satisfacer vuestras necesidades, mandar lo que es justo y p hibir lo que no lo sea Miradme como à vuestro pidre; este sera el mas glorioso de mis titulos!

Oficiales y soldados! Sean siempre nuestres signos de orden y de reunion

las palabras: nonor y patria.

No dudo que siempre estareis prontos á coadyuvar á mis esfuerzos para cumplir la alta e importante mision que me ha sido confiada. En este pais, como en todos, sabreis hacer respetar el nombre frances, y hacer amar nuestro

Rey y nuertras leyes.

Grangeemonos la estimación y el afecto de las tribus que nos rodean; con las luces demos el ejemplo de la moderación y de la justicia. Empiece una

era nueva para los pueblos de estas regiones: sean franceses! Hagamos olvidar las duras necesidades de una conquista con los beneficios de la civilización, el mantenimiento del orden y la prosperidad del país. Oficiales y soldados! Honradme con vuestra confianza, y contad con el

afecto de vuestro general. El teniente general, par de Francia, gobernador general de las posesiones francesas en el norte de Africa, D. Conde de Erlon. Es copia. El mariscal de campo, gese del estado mayor general del ejercito de Africa, Trezel. (Monitor argelino.)

TURQUIA.

Constantinopla 25 de Setienbre.

Se han suspendido por ahera las negociaciones con les embajadores extrangeros. Se esperan noticias de Alejandría, adonde se ha enviado un encarga-do con el objeto de manifestar al virey el desagrado del Sultan por los acontecimientos de la piria; y al mismo tiempo te le ha dado tambien la comision

de adquirir cuantas noticias le sean posibles acerca de la situacion y estado ac-tual dol Egigio.

La segunda hija del Sultan ha dado, hace muy pocos dias, una brillante fiesta en honor de su padre. Se aseguna que el Sultan ha manifestado en esta ocasión mucha afabilidad á sodo el mundo, y que se ha explicado con mucha franqueza sobre la situación política del país, diciendo entre estras muchas ocasa, que el imperio otomano empezaba ahora una nueva enota, pues paraste aprovecharse de este tiempo de tranquilidad y de paz para continua con carrela la grande obra de la civilización, y trabajar con actividad y cele in altre trar los puchlos que la Providencia habia confiado á su cuidado.

(Gaceta de Augubingo)

CRECIA.

Nauella 6 de Setiembre.

El Rey dejó à Argos, su residencia de verano, vino aqui à pasar alguress dias, y saldra mañana para trasladarse por Epidauro á Atenas; alli se de-tendrá S. M. fres dias, y visitará despues la Romania. Los ministros de la Guerra y de la Interior le acompañarán á Atenas. El conde de Armansperg y d consejero de Estado de Kobell se han trasladado á aquella ciudad en la frama inglesa la Madagascar. El general Heideck sigue siempre enfermo, y los médicos le han proliibido que viaje. Reinan muchas calenturas en Atenas.

Los principales cabezas de la rebelion del Peloponeso han sido presos todos, monos uno, el llamado Merro Petrova. Todos han sido arrestados por los mismos paisanos, y entregados á los palikares, que el Gobierno hizo marchar contra los rebeldes. Se puede mirar la insurreccion como enteramente sofocada. El diario del Gobierno ha publicado ahora el acta de amnistía general en favor de todos los que habian tomado parte en los disturbios de Maina.

Tambien en la Albania habia estallado una insurreccion peligrosa. El famoso Tafil-Buzi, que estuvo largo tiempo al servicio de Mehemet-Alí, se habia puesto al frense de los rebeldes, y habia conseguido algunas ventajas sobre las tropas del Gran Señor. Pero estas, segun se dice hoy, han vuelto por su honor, y han dispersado á los rebeldes. Lo único que hay que temer es que se reunan para formar cuadrillas de bandidos, y vengan a infestar la Grecia, como sucede demasiado á menudo. El Gobierno va á hacer reforzar el cordon de tropas que tenemos en las fronteres.

ALENANIA

Hamburgo 3 de Octubre.

La áltima semana hubo un incendio en Steinau, ciudad del circulo de Silesia, distante nueve millas de Breslaw, que consumió toda la ciudad compuesta de 326 casas.

El Príncipe Mentschikof, gobernador general de Finlandia, ha sido caviado por el Emperador de Rusia al Rey de Suecia, encargado de una mision especial. (Corresponsal de Hamburgo.)

BRIGICA.

Bruselas 16 de Octubre.

Ayer tarde llegaron al palacio de Lacken la Reina de los francees, y las princesas María y Clementina.

Ancona 3 de Octubre.

Ahora, que se han acabado las desavenencias entre las tropas papales y los suizos, empiezan á reproducirse en las Marcas. El 27 de Setiembre hubo en Macerata una riña sangrienta entre las tropas ligeras ly los artilleros; estos últimos han llevado lo peor de la batalla, á causa de su inferioridad numérica. Ha habido algunos muertos y muchos haridos.

La Reina viuda de Nápoles Doña María Isabel, Infanta de España, llegó ayer á Pésaro á cosa de las doce, de paso para Nápoles, adonde piensa ir por el Abruzo. Se apeó en el palacio apostólico; el legado, el obispo, el cuerpo de oficiales franceses, y en fin, todas las autoridades, acudieron a presentarla sus homenages, y una compañía de granaderos franceses la sirvió de guardia de honor.

Landres 18 de Octubre.

Fondos públicos. Tres por 100 consolidados 90.

Antes de ayer á la una y tres cuartos de la tarde llegó el Rey á esta capital; asistió á un consejo de ministros, y á las siete de la noche regresó S. M. à Windsor. (Globe and Traveller.)

Resulta del exámen de cuentas de la renta pública del año y del último trimestre de 1834 que en el año que acabará el 10 del corriente, comparándole con el que acabó el 10 de Octubre de 1833, tuvo la renta un aumento de 313,488 libras esterlinas, mentras que los trimestres correspondientes al que acaba de espirar presentan un déficit de 330,064 libras.

El aumento en el año fue el siguiente:

- 7.5 Live

-12450

-191 11 1

Aduanas..... 985,254 lib. Timbre. 102,355, Impresiones &cc. . . 139,731. Disminucion en el año.
Excisa. 596,609 Contribuciones.... 259,985 Contribuciones.... 143,415.

Examinando estos resultados y las variaciones que presentan entre este último trimestre y el trimestre correspondiente del año último, se reconocerá que la gran diferencia que existe entre los capítulos de excisa y el de las aduanas, resulta appre todo de que lo que se percibe sobre el té ha sido trasferido del uno de capa ramos al otro. El producto de estos derechos es para el presente trimos re 1810 fibras, y el aumento para las aduanas no siendo mas que 1831, esulla para el conjunto de los demas derechos de aduanas un déficit de 1831 sobre el algodon en rama, derecho estimado en 3003 dibras apprente en 1831 sobre el algodon en rama, derecho estimado en 3003 dibras apprente en contar con la reduccion de los demas derechos de aduanas. De la secución de 8469 libras experimentada por la excisa por la razon ya escentidada, se deben rebajar 7709 libras de derechos sobre el té, lo que anduce el deficit real de la excisa 4769 libras; pero es menester acordarso de que an 1833 los derechos, cuya abolicion recaia sobre la excisa, no debia verificarse sino en el trimestre del mismo año de 1833 que acabo el 10 de Ocque la gran diferencia que existe entre los capítulos de excisa y el de las adua-

verificarse sino en el trimestre del mismo año de 1833 que acabó el 10 de Oc-

tubre, cra

Tejas..... 37,000 \$93,000 Jabones.....

> Total.... 630,000 al afro.

Con respecto al timbre hay en el trimestre una disminucion de 222 libers, que se explica bastante por la abolicion del derecho sobre los alemanaques.

Supuesto de..... 20,000 X por la reduccion del desecho de aviso calculado en..... 6,500 Total.... 26.500

La disminucion en el capítulo de las contribuciones es de 1439 libras, suzas mucho menos considerable que la que se podia razonablemente esporar, en vista de las reducciones que se han verificado en el año último sobre los derechos respectivos á los intereses agrícolas, y la del derecho sobre casas en el presente año. El déficit en las contribuciones para ol presente año ha excedido mucho su cantidad actual; y examinando el conjunto del decumento so-bre la renta dol trimestre, teniendo en consideracion el importe de las contribuciones abolidas, exeemos que se ha hecho una eleccion juiciosa de ellas, y que el estado de la renta no prueba ninguna disminucion en el compercio, tas enamefacturas ni en minguna otra de las ventajas aseguradas al pueblo. (Globe and Traveller.)

Sabemos que la Cámara de los Lores acaba de enviar á Paris á su bibliotecario mayor Mr. E. Licary para velar en la entrega de las obras destinadas á la Cámara de los Pares de Francia, en cambio de las que se deben enviar á Inglacanara de los l'ares de l'antia, en cambio de las que se occen enviar a Ingla-terra; trucque igualmente honroso para los dos paises. Hé aqui el trado de las principales obras de que se compone esta rica colección.

Doomsday Book, el documento histórico mas antiguo que existe en In-glaterra, es una especie de estadística territorial hecha de órden de Guillermo

el conquistador en 1066.

Foedera, conventiones tres coleccion de todos los tratados, pactos &c.

desde Guillermo, hecha de órden de la Reina Ana.

Calendarium rotulorum &c.; obra en que se encuentra la descripcion de los privilegios y franquicias concedidas á las ciudades, aldeas &c. desde Eduardo it

Rotulorum originalium in curid scaccarii abbreviatio, bajo Hensique III, Eduardo I y Eduardo II. Rotuli Scotiae; bajo Eduardo I.

Registrum magni sigilli regum scotorum; 1306. Nonarum inquisitiones; obra relativa al establecimiento de los diermos en Inglaterra.

Causas litigadas ante la cancillería; desde Ricardo 11.

Valor ecclesiásticus; Henrique vIII. Los estatutos del Reino desde la conquista hasta la Reina; coleccion muy estimada en Inglaterra.

Actas del Parlamento de Escocia.

Estados del Parlamento desde Eduardo s.

El Diario de la Cámara de los Lores y el de la Cámara baja, el primero

desde 1509, y el segundo desde 1545 hasta suestros días.

Coleccion de todos los procesos formados por crimen de alta traicion desde Thomas Beckett, arzobispo de Cantorbery hasta 1820.

Todas estas obras compondrán 600 volúmenes en folio, magnificamente

encuadernados por Lewis y otros artistas celebres.

Mr. F. Leary, escogido por la Camara de los Lores, de cuya confianza disfruta, para fijar un sistema de cambios entre las altas Camaras de los dos paises, desempeña su comision del modo mas honroso.

FRANCIA.

Burdeos 17 de Octubra

Un coronel español refugiado, que se hallaba en el depósito de Gueret, salió de él el viernes último con direccion á Bayona, resuelto á introducirse en España para reunirse á los facciosos; ha sido detenido en la frontera en virtud de un parte telegrásico, y conducido ayer á esta ciudad en la diligencia escoltado por gendamas. (Indicador de Burdeos.)

Paris 19 de Octubre.

Lonja del dia 18. Cinco por 100 consolidados, 105 fr. 85 c.: fondos españoles: renta de España al 3 por 100, 28: emprestito Real de id., 28f., renta perpetua de id. 453.

El dis 16 del corriente llegó i Brest S. A. R. el Principe de Joinville. (Diario de Parli.)

Mr. Liwingston, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los Estados-Unidos de América, ha llegado antes de ayer a Paris. Se dice que trae nuevas proposiciones de su gobierno, relativamente á la reclamacion de los 30 millones desechada por la Cámara do los Diguesdos en la áltima sesion.

El conde de Lowenhielm, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario del Rey de Succia y de Noruega cerca del Rey de los franceses, ha lle-gado à Paris para continular en su encargo.

Con fecha 17 del actual avisan de Calais que en la noche del 16 se quemó gran parte del palacio en que celebra sus sesiones el Parlamento ingles: el incen-dio se manifesto a las seis de la tarde, y a las doce de la noche no estaba apagado. Principió por el café de la Camara de los Pares, y se atribuye esta desgracia à algun descuido que se cometeria al encender las chimeneas: Westminster-Hall ha quedado ileso. (1) (Id.)

Ya nó se habla de D. Miguel. Las noticias divulgadas sobre su entrada en España son absolutamente falsas. (Indicador de Burdeos.)

Nos escriben de Argel con fecha 5 de Octubre:

»Empiezan por fin à renacer aqui el ánimo y la esperanza: los colonos han visto con la mayor satisfaccion que el Grobierno ha sabido apreciar su posicion y sus necesidades. Mr. Laurence, este digno defensor de los colonos, ha instalado ya diferentes tribunales. En su discurso de apertura ha procurado alentar á los colonos; ha prometido que serian respetados en lo sucesivo sus derechos; y en fin, los ha excitado á entregarse al comercio sin temor y á todas las especulaciones agrícolas. Esta declaracion franca ha producido un excelente efecto; anádase á ello la sincera ocupacion de Blida cuando llegue la primavera, el fin de los caminos y canales que ya se han empezado, y la re-forma de la actual tarifa de aduanas, y no quedará la menor duda acerca de la prosperidad de la colonia.

"La poblacion aumenta de un modo notable desde que el gobierno ma-

nifestó formalmente su intencion de caminar por la senda de las mejoras. "Pronto estará acabada la calle de la Marina, que será magnifica.

"Mr. Meurice, gefe de una compañía de explotacion, acaba de llegar con muchos colonos cultivadores; ya se ha instalado en una hermosa granja del Jado de Staoneli, donde va á ensayar el cultivo de los productos del trópico, ensayo que sin duda tendrá excelente resultado.

"Desde que hizo Mr. Laurence sus protestas, son mas estimadas las propiedades y mas abundantes los capitales." (Monitor de Comercia.)

En un periódico suizo leemos los siguientes pormenores: "Pocos hombres hay mas metódicos que Guillermo IV, actual Rey de Inglaterra. Se levanta diariamente muy temprano, á veces á las seis de la mañana, escribe algun tiempo, y luego se desayuna. Oye despues la lectura ó el extracto de los memoriales que se le dirigen, y muchas veces visita à los que recurren à su bondad, cuando viven cerca del punto en que reside. Es muy sóbrio en el comer, contentándose por lo comun con el asado, y solo bebe vino de España y en corta cantidad. Los dias que tiene poco que hacer gusta de conversar con las personas que lo rodean. Se acues-

ta temprano, y aunque padece de asma puede sin embargo vivir mucho tiempo. "Es.digno de notar que el actual Rey de Inglaterra es al mismo tiempo Guillermo I, Guillermo II, III y IV. Como Rey de Hannóver es Guillermo I; como Rey de Irlanda Guillermo II; como Rey de Escocia Guillermo III; y en fin, Guillermo IV como Rey de Inglaterra." (Diario de Paris.)

ESPAÑA.

Habana 24 de Julio.

En virtud de la Real orden de 24 de Mayo anterior, en que se me previene haga la publicacion del decreto de convocacion de Cortes que S. M. ha mandado reunir el dia 24 del presente mes en la villa de Madrid, he resuelto que se verifique en esta plaza el sábado 12 del corriente, á las cuatro de la tarde, y he dado las ordenes necesarias para que este acto grandioso tenga la solemnidad que es debida á su naturaleza y á los bienes que debemos esperar de la representa-cion de los Próceres del reino, y de los Procuradores de los pueblos, reunidos en Córtes.

Al considerar los inmensos beneficios que debemos á nuestra adorada REINA, y é su augusta Madre la REINA Gobernadora, desde el momento en que se encargó del mando de las Españas, nuestros ojos deben arrasarse en lagrimas de ternura y gratitud; y faltariamos á los mas sagrados de nuestros deberes, si no nos uniésemos en derredor de su trono para defenderlo, sacrificando en su obsequio nuestra hacienda y nuestra existencia. El ilustrado Gobierno de S. M. y los dignos españoles que se hallan á su frente, no contentos con haber reconciliado á todos; no satisfechos con las saludables reformas que se advierten en todos los ramos de la administración, han querido poner el sello á la obra benéfica de nuestra regeneracion, decretando la única medida, que poniéndonos al nivel de las naciones mas civilizadas del orbe, puede curar de

raiz los males de la patria.

La reunion de las Cortes, por que tanto han clamado los pueblos, va en fin à verificarse: tan fausto acontecimiento debe ser un dia de jubilo nacional: y el pueblo de la Habana, que tantas muestras tiene dadas de su ilustracion y patriotismo, debe celebrar la publicacion del decreto de su reunion, de un mo-do análogo á su cultura, y á la predileccion con que siempre fue mirado por

el Gobierno de S. M. Yo me lisonjeo que cada uno de sus habitantes abriga en su pecho estos

sentimientos de lealtad y gratifud, y que dará en este dia con las demostraciones de regocijo que tiene de costumbre, una nueva prueba del gozo que rebosa en su corazon, y del singular reconocimiento que tiene al benefico Gobierno de S. M., que desde su alto solio tiende su vista hácia esta preciosa parte de sus dominido, y llama á su lado á los que han de presentarle sus males, para distar el reposiço que ser constitue.

dictar el remedio que sea oportuno.

Encargo particularmente á todos los habitantes de esta ciudad que contribuyan al aumento de la alegría general, cuidando de que en dia tan grato para los españoles en nada se altere el órden y la tranquilidad. Mando á los comisarios de barrio y demas encargados de policía, que cuiden en sus respectivos distritos que se cierren las tabernas y tiendas de bebida desde las dos de la tarde hasta la hora en que se concluya el acto, y que vigilen sobre el buen comportamiento de todos para dar mayor solemnidad al suceso que celebramos.

El Exemo, ayuntamiento saldrá á caballo á las cuatro de la tarde de las casas capitulares para verificar la publicación; las personas principales de to-

(1) En la Gaceta de mañana daremos los pormenores de este incendio.

das clases que gusten acompañarlo, podrán verificarlo. Habana 10 de Julio de 1834-Tacon.

Ocupada incesantemente la Real junta de fomento de agricultura y comercio en tomar las medidas oportunas para la realización del deseado proyecto de un camino de hierro que facilite las comunicaciones entre la costa del Sur y esta capital, ha hecho ejecutar los correspondientes previos reconoci-mientos del terreno entre ambos puntos, y levantar los perfiles de dos líneas para el establecimiento del camino del Rincon de Santiago á la Habana, que es el que ha de servir de base à los demas ramales de comunicación con los diferentes distritos del Sur, partiendo ambas del fondo de la bahía en las inmediaciones del castillo de Ataréa, y dividiéndose en el parage que llaman Buenos-Aires, tomando la una por los linderos de las estancias de Betancurt y Rodriguez, faldeando la loma de la de las Delicias, dirigiendose en seguida por la Cienega hácia el Sur para pasar el rio Armendariz por el principio de las lomas de Barco, y despues por el potrero de Bento, en dirección casi recta al Rincon; la segunda desde dicho Buenos-Aires á la estancia de Betancurt á cruzar la zanja por el Parage llamado el Baradero, atravesando la Cienega pura pasar el mismo río Armendariz mas abajo de la presa del Husillo, dirigiendose en seguida al Sur por las estancias de Bonfante, Galindo, Fernandina, ingenios de Toledo y de Zayas, potrero de Bento, Colmenar de idem, y de ahí casí en línea recta al Rincon, dejando el pueblo del Wajay á 19 varas al Oeste.

En este estado la Real junta ha recibido proposiciones para la construc-cion del camino por empresa particular, siguiendo la primera de las dos líneas nencionadas. Pero deseando, si es posible, que las utilidades de la empresa se generalicen dentro del país, promoviendo el espíritu de asociaciones de esta clase, que tanto contribuirian al fomento de su riqueza, ha acordado manífestar al público las bases sobre las cuales la Real junta admitirá las proposiciones que se la han hecho en caso de que no se presenten licitadores mejoren, bajo el concepto de que el camino de que se trata ha de ser construido con toda solidez para el transito de locomotores de vapor sobre pilares de piedra, con soleras de acana ó quiebra-hacha, y planchas de hierro batido, y de que debiendo ser el camino propiedad particular, el interes de la junta estriba en que su construccion se lleve a cabo y se verifique con la mayor prontitud posible. Las bases que se publican á continuación, formarán la esencia del contrato, salvas las aclaraciones que deban hacerse al extender el documento, y para instruccion de los que piensen presentarse como licitadores, se comunicarán las noticias que se requieran en la secretaría de la misma Real junta.

1.ª Los empresarios se encargarán de la construccion del camino de hierro, por su cuenta y riesgo, y cediendoles el Gobierno plena y perpetuamente el derecho de propiedad, y ellos se obligarán a concluirlo, en estado transitable, en el termino de tres años desde la fecha de la patente, construido con toda solidez, y a conservarlo despues siempre en buen estado, tanto para el uso de los viajantes, como para el trasporte de frutos y efectos.

2.ª La Real junta de Fomento se compromete-á que el Gobierno ceda en

savor de la empresa el derecho de ocupar las propiedades particulares para sundar el camino, mediante la justa indemnizacion de los terrenos que se necesiten, y de los perjuicios que á juicio de hombres buenos se causen, y para intervenir y arreglar entre las partes las diferencias que puedan ocurrir se nombrará una comision permanente de personas del mayor celo, la cual ademas se entenderá con las autoridades para abreviar los trámites, y obviar las dificultades que puedan estorbar la construccion del camino.

Los empresarios se obligarán á dar principio á la construccion del camino á los seis meses de la fecha del contrato, y a tener concluido el tramo hasta acabar el puente ó viaducto sobre el río Armendariz en dos años, y solo por accidentes que no esté en su mano evitar, se prorogarán seis meses de este

plazo, y de los tres años designados para la total conclusion.

4ª Los empresarios prestaran una fianza á satisfaccion de

42 Los empresarios prestaran una fianza á satisfaccion de la junta, de que -al menos concluiran el camino hasta completar el dicho puente del no Armendariz, siendo la obligacion expresa y bien extendida de los fiadores que en caso de no verificar la construcción hasta ese punto habran de pagar a la junta la cantidad de 200 pesos por via de multa, sin derecho a reclamación de ninguna especie, ademas de considerarse por cedida la empresa en favor de la junta, y sin opcion à indemnizaciones, la parte de camino que tuviere hecha, antes ó despues de pasado el expresado rio, siempre que se suspenda su continuacion por cuatro meses 5.2 Esta fianza hal

Esta fianza habrá de darse por los empresarios en el termino de tres

meses de la fecha, y sin ella no se verificara el contrato.

6.ª La junta de Fomento para facilitar à la empresa los medios de l'evar à cabo la obra, le adelantara por via de emprestito 3.750 pesos con esta forma.

1.º Por cada milla que se presente perfectamente concluida y á satisfaccion de la comisión nombrada por la junta, con arreglo al proyecto que los empresarios deben presentar, se les prestaran 300 pesos que desde aquel dia empezaran à devengar el interes de un 10 por 100.

Al cumplimiento de los tres anos en que debe estar concluido el camino se hará la liquidación de los premios correspondientes a las exhibiciones hechas, y su importo lo devolvera la empresa por terceras partes en otros tantos años, á contar desde el cuarto inclusive de la celebración de este contrato,

6 sea un año despues de los tres prefijados para la conclusion del camino.
3.º Desde ese año en adelante se seguira pagando anualmente el interes que ways venciendose.

4º Los capitales adelantados los devolvera la empresa por decimas partes en el término de 10 años contados desde el septimo inclusive de la celebración de este contrato.

7.ª La hipoteca del emprestito estriba en el mismo camino construido, el cual se considerara propiedad de la junta hasta el pago del capital anticipado, de tal manera que en cualquier estado que se halle, si se abandonasen los traba-jos en el por espacio de cuatro mees, la junta podrá continuarios por su pro-pia cuenta sin obligacion ninguna hacia los empresarios; y despues de conclui-do igualmente entrara en su posesion fuego que deje de cumplirsele con alguno de los pluzos estipulados.

En los cinco, primeros años los empresarios serán arbitros de fijar los recios de conducción de efectos y trasporte de personas; peró del quinto en adelante se obligaran a no llevar mas de medio real por arroba por las conducciones, pudiendo cargar un real por capi de arnear de almadenas, y respectiva-mento lo que corresponda á los demas frutos segun práctica en los estableces

mente lo que corresponde a la manasa inflica a consentir en la union del caminicipo de esta especia.

"Sal Tida en la consentir de la consentir en la union del camino en la la consentir en la consentir en la la consentir en la la consentir en la cons

To Be el delectio de propiedad del carbino se inclaye el de los almacebes de delection de la descriptocerse en los pariges de recipio de electros.

Table el cambilhabito de las Estipulaciones, recipiocas regimeran la junta y los empresarios fold juntadiccion que no seu a del tribando de Real Haceber de sonderiendos antibos a que en las diferebelas que ocurran defendime bierte sin mas relimites que en las diferebelas que ocurran defendime bierte sin mas relimites que los indispensables junta el esclaracionistico de la circa tron, lievando a electro sus decretos con la misma ejecución que acostumbra para reclaudar las tentas de S. M. Habina 8 de Julio de 1830. Wencestan de Villa Grintia, secretario.

to the Boat of Society Country of the state of the state

Por Reales decretos se ha servido nombrar S. M. A. Right Gobernádora para la regencia de la Real audiencia de Albacete, vacante por renuncia de D. Pedro Simo, a D. Juan Antonio Alinagio, otdor de la de Sevilla; y para ser plaza a D. José Huerta, altalde del crimen de la de Albacete; nombrando para esta resulta a D. Miguel Goinez, asesor de Marina. Para la plaza de alcalde del crimen de la audiencia de Valencia, vacante por promocion de D. Mirano Antonio Collado, ha tentido a bien nombrar a D. Vicente Giron Villamandos, contejdor de Jane: para la de teniente corregidor de Madrid, vacante por promocion de D. Angel Fernandez de los Rios, a D. Miguel Garcia Conejo, y para la plaza de teniente de asistente de Sevilla, vacante por separación de D. José Madeda, a D. Manuel Valcarcel Tambien ha venido en separa de la plaza del consejo de Navanta a D. Leoncio Ladron de Cegana, nombrando en su lugar a D. Antonio Mediano, alcalde de corte de Navarra, y para esta resulta a D. José García Suelto.

Significante ha tenido a bien nombrar S. M. para la fiscalia de lo civil de la audiencia de Vallencia; vacante por jubilacion de D. Rafuel María Calaburga de la conseco de Paula Ramon de Moncada, que lo es del crimen de la misma y para esta plaza a D. José de la audiencia de Albacete; para esta resulta a D. Francisco de Paula Ramon de Moncada, que lo es del crimen de la misma y para esta plaza a D. José de la crimen de la misma y para esta plaza a D. José mismo de Valladolid, vacante por fallecimiento de Valladolid, vacante por fallecimiento de la misma de la crimen de la crimen de la misma de la crimen de la misma de la crimen de la crimen de la crimen de la misma de la crimen de la crimen

ลดาวรริช ๆ ค.ศ.ชั่ง อยางารษฎละรัฐ ได และ PAPPE Pecibidos en la secretaria de Estado y del Despacho de la Guerra.

-mil fries somi ditte sombole de al responsibilità de la Tude - issociale 23 fue sorprendide en Peralta por una columna procedente de Tude cla Manolin, que con 40 infantes y 40 caballos vagaba por la ribera; 15 de sellos fueron muertos en el acto ny otros fueron despues fusilados.

- is El brigadier O-Doyle que à consecuencia del movimiento de Zumalachriegel sobre el Ebro, acudio el 22 en una marcha con su division de Ochandiano á Peñacerrada nal llegar á este último punto ya de nochen tropezó con -les biscaosos navarros, que en húmeto de tres batallones al mando de Iturralche recepabani aquella pasición, y, que no dando lugar á ser atacados en ella, huyeron deserdon damante al monte, perseguidos por las tropas á pesar de la oscuridada, dejando varios, efectos, entre ellos algunos fusiles. El brigadier O-Doyle seguia anila mañana del 23 hácia Bernedo.

ของ ซึ่ง (1374) ค่า ab **สอร์จอด**ใช้ของ กาศตลี นิสต์ ค_{ือกั} 7/ El comandante concerd de la pravincia de Burgos con fecha 24 deh de-

Exemo. Sr. Permeticias que he recibido de la sierra he sabido con sarisfabeloif que el renimite doronel del Réal cuerpo de artillesia D. Narciso Claveria con 60 cabathos ys / 0 infantes que lleva á sub órdenes, saliendo de Cilleratio de abajo alcanzo en el monte de Castrillo de Solamaz, y sus immedisciones à la catalleria de Merino mandada por Lucio Nictob à la que atmó y dispersó completamente, causándole 2 muertos, cogiendo 2 prisioneros y allow; en consecuents he hecho salir de esta ciudad la fuerza que me ha sido posible en persociation de los grispos fugitivos. Dios 802.93

El capitan general de Aragon avisa que el teniente D. José María Espolin; confandante de la columna movil que obra en las inmediaciones de Da-roca, compuesta de grandoros del 13 de línea, fusileros de Avagon, lanceros de Isabel iv y Urbanbe de Zaragoza, alcanzó el dia 20 á la partida de Conesa en el pueblo de Fonfria, la cual fue dispersada matandoles einco y cogres-doles fuatro prisioneros, cinico caballos y algunas armas, em haber tenido des-stació alguna. graces alguna.

ESTADO SANITARIO DEL REINO. រុទ្ធ រួមលេខ នៃ 😅 🧍

is stedy attack Section 20

PROVINCIA DE CADIZ.

gun parte de 21 del corriente, entre los fallecidos desde el último parte se contaba alguno que otro con sintomas sospechosos: en el Puerro de Santa María había desaparecido el colera, y con tan plausible motivo e canto el Tr. Deum el dia 18: en Alcala del Valle habían sido invididas hista el dia det 43 personas: en los hitmos dias fueron invadidas en Olera 19 personas y fallecieron 7: en el resto de la provincia no ocurria novedad.

លស់រដ្ឋនៃ សច់ង សុខ។ ក្រុងស្វែង សំ ន

s nou sign legitus où sun un legi protocod.
El dia 23 del scrutal se disfrutaba de buena salud en los pueblos de disfru ...

production of ministra pleasy of the contract	hielmontarine	aje de Lew en Lev de Suedia	on IR
Paebla. Diss.	Enfermos.	Cofados.	Vallecidos
Bujalance 16 & 18 Octubre	357.	166	etungin :
Montemayor, 15, á 17 idem. Montemayor, 16 á 18 idem. Montalvan. 12 á 17 idem.	ы — <mark>18</mark> 1 - э - э	73	oit [3]
Rambla	10	1 1000 1 1000	P 5.13 151

, · · · · · Dice du gobernador civil en oficio de 25 del presente, que desde el dia

20 à 22 del mismo mes hinto en la villa de Tielmes 40 enfermes del célera, cursion. 2017 perecision 3. 177 b and 15 15 16 16 16 16 17 18 18 y relati crutice or beinglich at Homeson All

Provincia de navarra:

El comisario regio de esta provincia participa con fecha 21 del actual que no habiendo ocurrido nitigini caso de coltra en Fudela desde 13'4 17 del mishio, se cerro el hospital de los colericos; y que fanto en dicha ciudad como en les pueblos de su mercidad había desaparecido el cólora: acompaña el Level hat states of the histories of the same of the s

	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		16.7	lud.	intin
: -:	Pueblos.	Diss:	Enfermos.	Curados.	Fallecidos.
Par	mplona 17	á 21 Octubre.	Del vecinda) rio. 296) Militares	17. 46	37
	dela		14.9		1.8
	e in college to	Ser Agents of pas	14		

PROVINCIA DE SEVILLA

Dicen el gobernador civil y el presidente de la junta de Sanidad de diche provincia que el día antérior no habia ocursido en aquella capital ningun caso de cólera; que curó un enfermo y murió otro, y quedaban tres con sintomas sospechosos: en Atahal, Carmona y la Campana segnia la enfermedad su curso ordinario: en el resto de la provincia se disfrutaba de buena saludi. And the state of t

DOLBA DE COMERCIO. Cotización de hoy & las tres de la tarde.

EFECTOS PUBLICOS.

Inscripciones en el gran libro al 5 p. 100, 00.

Titulos al portadondel 5 p. 100, 58 al contado.

Inscripciones en el gran libro a 4 p. 100; 00.

Titulos al portado del 4 p. 100; 51 al contado.

Titulos al portado del 4 p. 100; 51 al contado: 52 y 52 a varias fa. ó vol.: 52, 4 y 53 idem, a prima de 1, y 7 direzheitavos p. 100.

Vales Roales nor consolidados, 19 a varias fa. ó vol.

Deuda negociable de 5 p. 100 á papel, 18 al contado.

Id. sin interes; 60.

Acciones del banco español, 60.

Amsterdam , 00	Paris, 16-4	Cidiz, 14 4 Ib.
Bayona, 00. Burdeos, 00.	Alicante, a corto pla-	Coruña, 🛊 d.
Hamburgo, 00.	zo de bi Barcelona de pa fa,	
Lóndres . a 90 dias.	∦ id.	Santander, 1 id.
384 á &	Bilbao, par-	Santiago, I d.

Sevilla, § b. Valencia, id. id.

1 150

ANUNCIOS.

ANUNCIOS.

Resayo político subre el Reino de Nueva España; sacado del que escribió en frances Alejandro de Humboldt. Dos tomos en 8.º grande protongado, a 18º rei Corrida de la fuelta; sacada de la que escribió en frances madama Stati. Cuatro tombos en 8.º con una lamina, à 56 rs. en pasta y 64 en custica.—La gitanta o memorias substitucios, dos tomos en 8.º a 28 rs. pasta y 22 en rústica.—Biblioteca británica, ó coleccion extractada de las obras inglessas principalimente de viages, novelas y cuentos agridados. Dos tomos en 8.º mayor, 30 rs. Se hallaran todas estas obras en la libreria de Hermoto, Erence à las gendas de S. Felipe el Reil.

Por providencia del Sr. de Norzagaray, teniente de corregidor de esta villa, refreguedad del escribano Gaona y Locches, se saca à pública situata por férmino de 30 días Ta parte de la debesa títulada de Braceros de arriba; terminorde la villa de Cherres, pérmerciente à la testamientario del útino marques de las Hormotas, y tranda em 20.66 resites y 4 mirs. vm. y dan por ella 300 rs. à pagar en meralico, libres de alcabala, de secho hipotecario, costas y estritura. Quien quisiere hacer mejora actida a dicho señor julza, y por la citada escribatia que se de alcabala, de señor julza, y por la citada escribatia que se de alcabala, de cualquier citada escribatia desde el día que obtenida la aprobación sobjeruante principie à ejecutar dicho servicio; se ha señalado para celebrar el remitte el día 77 de Noviembre próximo à las once de su malama en los estrados de la ordenación de la plaza de Zaragoza por tiempo de dos afos, contados desde el día que obtenida la aprobación del plaza de Zaragoza por tiempo de dos afos, contados desde el día que obtenida la aprobación del plaza de Zaragoza por tiempo de dos afos, contados desde el día que obtenida la sorbatica de la plaza de Zaragoza por tiempo de dos afos, contados desde el día que obtenida la sorbatica de la plaza de Zaragoza por tiempo de dos afos, contados desde de la basama en los estrados de la ordenación de la plaza de Zaragoza

. noticated a BN . L. IMPRENTA PLATE of vitamated all sometime de sisses & all (1)